



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Putina, 08 de Junio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N. 057 - 2021-GRP-DREP-DUGELSAP/AGP

Señores(as) : **Directores (as) De Instituciones Educativas Públicas de EBR: Inicial – Primaria – Secundaria.**

Asunto : **Comunica cierre de Redistribución Local de Materiales Educativos y reporte de materiales educativos faltantes o excedentes.**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00110-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE
OFICIO MÚLTIPLE N° 00122-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE RVM N° 273-2020-MINEDU; RM N° 121-2021-MINEDU.
RM N° 199-2021 –MINEDU; RVM N° 155-2021 –MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y a su vez poner de su conocimiento que, el MINEDU mediante la DIGERE, dispone el cierre de Redistribución Local de Materiales Educativos recibidos hasta el momento y habiendo llegado los materiales educativos faltantes desde DIGERE, en sus diferentes etapas a los almacenes de la UGEL, comunicamos que se iniciará con el proceso de redistribución y entrega de materiales educativos a partir del **lunes 14 del presente mes**. En ese sentido, los directores de las instituciones educativas deben coordinar con sus miembros del Comité de Recepción de Materiales Educativos, para la recepción de dichos materiales en las Instituciones Educativas.

Asimismo, una vez concluido la entrega y la asignación de materiales educativos a los estudiantes en las II.EE a cargo de los directores, se iniciará el proceso de Redistribución Local de materiales educativos y con el propósito de atender con materiales a todos los estudiantes, se solicita **remite el reporte de materiales educativos faltantes o excedentes hasta el lunes 21 de junio** del presente año. **En dicho reporte se debe precisar el requerimiento de la IE (Nombre del material educativo, grado y cantidad) y debe contener:**

- Confirmación del director de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes en el Modulo de Materiales SIAGIE. (adjuntar reporte).
- El material y la cantidad de material educativo en déficit o excedencia.

En ese sentido, sírvase remitir por mesa de partes virtual de la UGEL Putina la información requerida, bajo responsabilidad, en los plazos previstos, para considerar en la elaboración del Cuadro de Redistribución Local de materiales educativos, caso contrario será exclusiva responsabilidad del director de la institución educativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

WCh/DUG
EQCh/AGP
PCRT/EPT-TIC
Cc/Arch.



Prof. Wilfredo Chura Atejo
DIRECTOR